



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00700928- -UNC-ME#FCC

VISTO

La renuncia presentada por el agente Carlos Altamirano Olmedo, Leg. 54.866, al Contrato Nodocente de Retribución Única (CRU) aprobado por RD N° 912/2024, para hacerse efectiva a partir del 10 de junio de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en haber resultado designado por concurso en un cargo Categoría Siete (7) del Agrupamiento Administrativo (Cód 3667) en el Área de Sistemas de esta Facultad conforme RD 461/2024.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 10 de junio de 2024, la renuncia presentada por el agente Carlos Altamirano Olmedo, Leg. 54.866, al Contrato Nodocente de Retribución Única (CRU) aprobado por RD N° 912/2024.

ARTÍCULO 2°.- El agente Altamirano Olmedo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia de la presente resolución en el término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área de Personal y Sueldos-. Oportunamente, archívese.

